

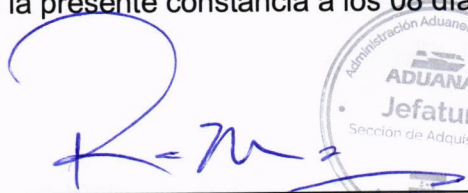
CONSTANCIA

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (**ADUANAS**), hace constar que en el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, **SE EFECTUO LO CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LOS PROCESOS DE LICITACION:**

- Plataforma Honducompras 1.0

•	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
6	LPN-ADUANAS-018-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICIEMBRE	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-018-2022805-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf

A efecto que se publique en el Portal de Transparencia de la Administración Aduanera de Honduras, se firma la presente constancia a los **08 días** del mes de marzo del 2023.


JOSE ROBERTO MEJIA AGUERO
JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES



CONSTANCIA

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (**ADUANAS**), hace constar que en el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE EFECTUO LO CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LOS PROCESOS DE LICITACION:**

- Plataforma Honducompras 1.0

•	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
6	LPN-ADUANAS-018-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICIEMBRE	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-018-2022805-ResoluciondeLaAdjudicacion.pdf

A efecto que se publique en el Portal de Transparencia de la Administración Aduanera de Honduras, se firma la presente constancia a los 08 días del mes de marzo del 2023.

JOSE ROBERTO MEJIA AGUERO
JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-025-2022.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. - GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - SECRETARÍA GENERAL. -TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

VISTO: Para Emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-018-2022, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA"**, según el Informe de Recomendación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrada de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): La Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables de conformidad a lo establecido en el artículo 44-A, 44.B. y 44-C del Reglamento de la Ley (Reformado en fecha 21 de julio del 2021) se revisó el pliego de condiciones y se recibió visto Bueno por parte del Comprador Público Certificado (CPC) y de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio o/y suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 válido la disponibilidad Presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que se realizaron las invitaciones mediante Aviso Público en el diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional, asimismo, de conformidad a las nuevas directrices de ONCAE, se publicaron en el módulo de Licitaciones, de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **HONDUCOMPRAS 1**, (www.honducompras.gob.hn), las invitaciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, las enmiendas realizadas a los PC, en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación en los posibles oferentes a fin de que los interesados soliciten los Pliegos de Condiciones (PC) o los descarguen de la plataforma dando tiempo para que puedan preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (1) aclaración al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la licitación se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, o cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se realizó la recepción y posterior la apertura de ofertas en la sala de juntas Las Manos, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, durante la Audiencia se verificó según el orden de ingreso

Página 1 de 17

de las ofertas que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta y únicamente se verificó el monto de la oferta económica, y los datos de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: dos (02) Representantes de la sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal, como observadores del proceso un (1) representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y un (1) representante del Departamento de Auditoría Interna, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de cada una de las empresas licitantes, el acto Público de Apertura publica de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:38 a.m. según consta en el acta de recepción y apertura de ofertas, y en el informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso, de las dos (02) ofertas recibidas en físico; cómo ser nombre de la empresa y Monto total de la Oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de cada una de las propuestas, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	EMITIDO POR	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	GMAS S. A	L 746,729.59	Garantía 2506222	FICOHSA	L 15,000.00	25/08/2022 al 25/01/2023
2	FERRETERÍA FARAJ	L 705,011.01	NO PRESENTO GARANTÍA	NO PRESENTO GARANT	NO PRESENTO GARANTÍA	NO PRESENTO GARANTÍA

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (9): De conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (03) miembros de amplia experiencia y capacidad, los cuales se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (1) Evaluador Legal c) un (1) Evaluador Financiero todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-018-2022, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA".

CONSIDERANDO (10): Que en fecha primero (01) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Comisión de Evaluación y Recomendación se reunió para conocer sobre las "POLÍTICAS DE EVALUACIÓN" de las ofertas sujeta a evaluación según la metodología definida en el ítem IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR; y en el ítem IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS Documentos a Presentar, definidas en los Pliegos y enmiendas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. Pliego de Condiciones bajo el criterio CUMPLE/ NO CUMPLE sustentada en los Artículos 5, 39 y 50 de la Ley de Contratación del Estado; 125, 126, 127, 132 134, 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y 72 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2022, procediendo la comisión a evaluar el fiel cumplimiento de lo requerido.

Es importante mencionar que el Oferente FERRETERÍA FARAJ, no presento una Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitado según apartado IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA donde indica literalmente "La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

CONSIDERANDO (11): FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL: Que el día veintiuno (21) de octubre del presente año, siendo la 9: 00 am, en la Sala de Juntas Las Manos se continuó con la revisión de las solicitudes de subsanaciones presentadas por el oferente GMAS S.A, para evaluar, presentando los documentos solicitados en dichas subsanaciones. En base a un análisis realizado

Página 2 de 17



a la empresa GMAS S.A, recibida y de acuerdo con el cuadro comparativo en la casilla de las observaciones, a criterio de la Comisión de Evaluación en el Proceso de Licitación, se detallan documentos que los oferentes no presentaron:

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	GMAS S. A
		CUMPLE/NOCUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de INFOP (S)	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)	CUMPLE
12	Autorización de verificar documentos por parte de ADUANAS.	CUMPLE

OBSERVACIONES: Después de haber concluido con la Evaluación Legal de la oferta presentada, este Comité Evaluador tuvo a bien informar que la Empresa **GMAS S.A DE C.V.** presento la documentación requerida en cada uno de los ítems, es por ello por lo que no aplica en solicitud de subsanaciones.

CONSIDERANDO (12): FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA: Se realizó la revisión total de la oferta técnica de la empresa que presento sus documentos para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-ADUANAS-018-2022 en tiempo y forma según lo establecido en los pliegos de licitación, dicha empresa es la siguiente: **EMPRESA GMAS S.A**



DOCUMENTOS TÉCNICOS

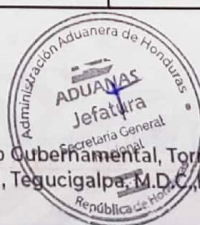
Evaluación Técnica Ofertada		Empresas	
ítems	Requerimiento	GMAS.SA Representaciones	
		Cumple (82 ítems ofertados)	
1	Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en el cual se puede verificar, el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEMS ofertados	Cumple	
2	Presentar al menos (3) constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. Adjuntar contratos.	Cumple	

Detalle de los ítems ofertados por el oferente:

Total, de ítems ofertados=82

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumple
1	broca de metal 1/2x6"	4	UNIDAD	Cumple
2	broca para concreto 8mm	6	UNIDAD	Cumple
3	cajas taco Fisher s-8	6	CAJA	Cumple
4	cajas taco Fisher s-10	7	CAJA	Cumple
5	codos 3 pulgadas 90° inyectado p/agua potable	4	UNIDAD	Cumple
6	tapones de PVC 1 pulgada	8	UNIDAD	Cumple
7	codos de 1/4 PVC 90°	4	UNIDAD	Cumple
8	adaptador hembra 1/4 PVC	6	UNIDAD	Cumple
9	rollos de cinta aislante	100	ROLLO	Cumple
10	felpas para pared rusticas	12	UNIDAD	Cumple
11	felpas lisas	8	UNIDAD	Cumple
12	brochas # 4 para pared rustica	12	UNIDAD	Cumple
13	brochas # 3 para pared rustica	8	UNIDAD	Cumple
14	brochas # 2	8	UNIDAD	Cumple
15	lijas # 100 madera	100	UNIDAD	Cumple
16	lijas # 120 madera	100	UNIDAD	Cumple
17	manguera de abasto sanitario	8	UNIDAD	Cumple
18	láminas de yeso color blanco 4x8	80	UNIDAD	Cumple
19	solera de metal para yeso 1x2.5x12	80	UNIDAD	Cumple

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumple
21	cinta papel	12	UNIDAD	Cumple
22	cubeta de masilla Weld bond	20	CUBETA	Cumple
23	pintura color blanco interior exterior	16	CUBETA	Cumple
24	zócalo de vinil (hule) de 4 pulgadas	50	UNIDAD	Cumple
25	pegamento Resistol amarillo latas de 1/4	3	UNIDAD	Cumple
26	tomacorrientes dobles de 120v	30	UNIDAD	Cumple
27	disco para corte de metal # 4 ½	20	UNIDAD	Cumple
28	breaker unipolar Square D 20 AMP	2	UNIDAD	Cumple
29	breaker bipolar Square D 30 AMP	2	UNIDAD	Cumple
30	breaker bipolar Square D 50 AMP	2	UNIDAD	Cumple
32	"tee" 2" PVC.	10	UNIDAD	Cumple
33	sellador para techo Sikaflex o de goma	50	UNIDAD	Cumple
34	camisa 1- ¼" PVC	12	UNIDAD	Cumple
35	"tee" de 1" PVC	12	UNIDAD	Cumple
36	válvulas paso 2"	4	UNIDAD	Cumple
37	alambre cable 12 negro	3	CAJA 100MTS	Cumple
38	alambre cable 12 blanco	3	CAJA 100MTS	Cumple
39	alambre cable 12 verde	3	CAJA 100MTS	Cumple
40	alambre cable 10 negro	3	CAJA 100MTS	Cumple
41	alambre cable 10 blanco	3	CAJA 100MTS	Cumple
42	alambre cable 10 rojo	3	CAJA 100MTS	Cumple
43	alambre cable 8 negro	3	CAJA 100MTS	Cumple
45	alambre cable 8 verde	3	CAJA 100MTS	Cumple
46	escalera de fibra de vidrio 10 metros	1	UNIDAD	Cumple
47	arco para segueta 30 cm	1	UNIDAD	Cumple
48	cinta teflón 1"	20	UNIDAD	Cumple
50	dobladora de tubo ½"	1	UNIDAD	Cumple



ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumple
51	dobladora de tubo ¾"	1	UNIDAD	Cumple
52	cajas taco Fischer s-6	3	CAJA	Cumple
53	alambre galvanizado #16	30	UNIDAD	Cumple
54	ángulos de metal para tabla yeso 12 pies	40	UNIDAD	Cumple
55	breaker unipolar 20 AMP	3	UNIDAD	Cumple
56	breaker bipolar 30 AMP	2	UNIDAD	Cumple
57	breaker bipolar 50 AMP	3	UNIDAD	Cumple
58	espuma expansiva p/sellar y rellenar huecos	28	UNIDAD	Cumple
59	pistola de calor 1500w	1	UNIDAD	Cumple
60	atornilladora 540 watts	1	UNIDAD	Cumple
61	juego de cubos 24 piezas ½"	1	UNIDAD	Cumple
62	cuchilla de acero	1	UNIDAD	Cumple
63	lamina de yeso color verde standard 4x8	30	UNIDAD	Cumple
64	postes de metal 2x6x12"	60	UNIDAD	Cumple
65	canaleta de metal 2x6x12"	60	UNIDAD	Cumple
69	cinta de fibra standard	2	UNIDAD	Cumple
71	masilla muro seco color gris dr540	3	UNIDAD	Cumple
76	clavo de acero pistola de impacto 1"	160	UNIDAD	Cumple
77	varilla de hierro legitima de 3/8"	12	UNIDAD	Cumple
78	varilla de hierro legitima de ½"	10	UNIDAD	Cumple
79	varilla de hierro legitima de ¼"	12	UNIDAD	Cumple
80	alambre de amarre dulce	20	UNIDAD	Cumple
81	bolsas de fraguado color blanco	15	UNIDAD	Cumple
82	rollos de cinta para precaución de 3"	2	UNIDAD	Cumple



ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumple
83	garruchas #5-002e3	1	UNIDAD	Cumple
84	bomba centrífuga para agua 3/4 hp con tanque de presión 40 litros	1	UNIDAD	Cumple
86	tecle de cadena 1 (2000lbs) capacidad de suspensión	1	UNIDAD	Cumple
87	rollos de estaño para soldar 1/4	6	UNIDAD	Cumple
88	rollos de estaño para soldar 1/8	6	UNIDAD	Cumple
89	rollos de estaño para soldar 60/40	6	UNIDAD	Cumple
90	pintura impermeabilizante sobre metal	8	GALON	Cumple
91	pintura color verde sw6766 agua exterior	30	UNIDAD	Cumple
92	lija #120 para metal	40	UNIDAD	Cumple
93	piezas de Panelit standard	40	UNIDAD	Cumple
95	fluxómetro para baño	2	UNIDAD	Cumple
96	capotes lisos lamina Aluzinc 4 pies de largo	12	UNIDAD	Cumple

Se detallan los ítems NO ofertados por el oferente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	No cumple	Observaciones
20	tornillos de 1/4 punta fina	1600	UNIDAD	X	No se presentó oferta
31	clavos de acero de 1" con arandela	120	UNIDAD	X	No se presentó oferta
44	alambre cable 8 blanco	3	CAJA 100 MTS	X	No se presentó oferta
49	cinta teflón 1" en rollos	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
66	clavo de acero 1 pulgada con arandela	160	UNIDAD	X	No se presentó oferta
67	clavo de acero 2 pulgada con arandela	160	UNIDAD	X	No se presentó oferta
68	clavo de hierro 1 pulgada	8	CAJA	X	No se presentó oferta
70	láminas de Durok 4x8 pies	10	UNIDAD	X	No se presentó oferta
72	lamina acústica vinil 2x4 pies	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
73	tornillos de 7/16 punta broca	1600	UNIDAD	X	No se presentó oferta
74	tabla de pino rustico de 1x4x12 pies	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta

Página 7 de 17

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	No cumple	Observaciones
75	clavo de acero pistola de impacto 2"	160	UNIDAD	X	No se presentó oferta
85	capote rs3-01 talla l	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
94	canaleta de 2x4x6 metros color negro c14 (1.5)	10	UNIDAD	X	No se presentó oferta
97	tornillo punta broca 1 1/4" para trabajos en tabla yeso	2400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
98	tornillo punta broca 7/16" para trabajos en tabla yeso	2400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
99	tornillo punta fina 1 1/4", tornillo para trabajos en tabla yeso	2400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
100	tornillo punta fina 1"	2400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
101	tornillo punta fina 7/16"	2400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
102	codos de 1 1/4" con ángulo de 45 grados PVC	20	UNIDAD	X	No se presentó oferta
103	camisas de 1" PVC	20	UNIDAD	X	No se presentó oferta
104	sanitarios de porcelana	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
105	lances de canal para agua lluvia cuadrado 6m de largo 15 cm ancho	10	UNIDAD	X	No se presentó oferta
106	válvula cheque de 1/2"	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
107	válvula cheque de 1"	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
108	válvula cheque de 1 1/4"	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
109	válvula cheque de 2"	4	UNIDAD	X	No se presentó oferta
110	llaves paso de agua 1 1/4"	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
111	llaves paso de agua 1/4"	8	UNIDAD	X	No se presentó oferta
112	tapones de 1 1/4" PVC	20	UNIDAD	X	No se presentó oferta
113	lance de tubo 1/4" PVC	10	UNIDAD	X	No se presentó oferta
114	codos de 1/4" de 45 grados PVC	12	UNIDAD	X	No se presentó oferta
115	camisas de 1/4" PVC	12	UNIDAD	X	No se presentó oferta
116	t de PVC 1/4 "	12	UNIDAD	X	No se presentó oferta
117	adaptador macho de 2"	8	UNIDAD	X	No se presentó oferta
118	alambre cable eléctrico #6 color negro de buena calidad	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
119	alambre cable eléctrico #6 color blanco de buena calidad	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
120	camisas Conduit PVC 3/4"	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
121	camisas Conduit PVC 1"	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
122	conector macho Conduit PVC 3/4"	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
123	conector macho Conduit PVC 1"	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
124	tubos fluorescentes t8	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
125	tubos fluorescentes t10	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta



ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	No cumple	Observaciones
126	tubos fluorescentes t12	40	UNIDAD	X	No se presentó oferta
128	tubos led 18w, t8, 24"	100	UNIDAD	X	No se presentó oferta
129	luminarias led de 3 tubos, 110v, para empotrado sobre cielo falso 2x2'	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
130	breaker bipolar General Electric 30 AMP	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
131	breaker unipolar Eaton 30 AMP	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
132	breaker unipolar Eaton 20 AMP	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
133	breaker bipolar Eaton 30 AMP	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
134	breaker bipolar Eaton 50 AMP	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
135	tomacorrientes macho para extensión eléctrica	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
136	canaletas PVC con adhesivo de 1"	80	UNIDAD	X	No se presentó oferta
137	brocas para metal de 5/8" x 6"	4	UNIDAD	X	No se presentó oferta
138	bombillos led 110v, 12w	50	UNIDAD	X	No se presentó oferta
139	discos para pulir #4	20	UNIDAD	X	No se presentó oferta
140	broca sierra 7/8"-2",	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
141	tornillos para taco Fischer s6	80	UNIDAD	X	No se presentó oferta
142	bombillos espirales 68w base e39	10	UNIDAD	X	No se presentó oferta
143	sellador silicona de uso general y transparente	30	UNIDAD	X	No se presentó oferta
144	cinturón de seguridad para electricista	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
145	set de cubos completo 1/8"-3"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
146	pistola de fulminante para clavos concreto-acero dx2	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
147	fulminantes calibre 22 para pistola de clavos	400	UNIDAD	X	No se presentó oferta
148	andamios metálico p/construcción altura 2x2x0.90 metros	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
149	estaño para soldar de 1/4 y 1/8 60/40	6	UNIDAD	X	No se presentó oferta
150	capacitador 80mf	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
151	capacitador 45mf	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
152	gas para soldadura 14.1oz/400g	5	UNIDAD	X	No se presentó oferta
153	boquilla para soldar con gas standard	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
154	varilla de plata para soldar cobre al 15%	20	UNIDAD	X	No se presentó oferta
155	hilo de nilón para cortar césped 2mmx5mtrs	4	UNIDAD	X	No se presentó oferta
156	taladro rotomartillo 1000w, 1/2plg, 110w	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
157	juego de manómetro para carga refrigerante	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta



ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	No cumple	Observaciones
158	bomba de vacío para aire 110v 220v 1hp	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
159	corta tubo 4mm-28mm	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
160	dobla tubo 1/4"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
161	dobla tubo 5/8"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
162	tenaza de corte diagonal de 8"	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
163	llave ajustable 18"	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
164	juego de llaves ajustables mixtas 20 piezas 1/8"-2"	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
165	sonda de electricista paso de cable de 30 metros	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
166	navaja de electricista mango de madera 930mm de largo, 685mm de ancho, acero inoxidable	3	UNIDAD	X	No se presentó oferta
167	juego de cinceles 1/4" a 5/8"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
168	planchuela 5 cm de ancho x 3 mts de largo	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
169	pinza de presión recta capacidad 10", largo 22.8cm, tipo: de presión, acero	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
170	juego de desarmadores de cubo dimensiones, 1/4"-4", diámetros 48 piezas	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
171	tijera corte derecho, corta acero, aluminio, revestimiento de vinil	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
172	guantes para electricista	3	UNIDAD	X	No se presentó oferta
173	caja p/ guardar herramientas 100x50x50 cm (alto, largo, ancho), con gavetera y seguro	3	UNIDAD	X	No se presentó oferta
174	bolsa para herramientas cuero, mediana 30x23x18cm	3	UNIDAD	X	No se presentó oferta
175	sopletes para soldadura de cobre 25 a 50mm	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
176	busca polo eléctrico, detector de voltaje sin contacto, con flash led, alarma sonora	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
177	pinza de hacendado, largo 11", mordaza 28mm	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
178	escalera de fibra de vidrio 15 metros, extensiva, 23 peldaños	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
179	escalera de fibra de vidrio 2 mts tipo a	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
180	distanciómetro laser retroiluminación, 50 metros	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
181	radio walkie talkie 2km de alcance	2	PARES	X	No se presentó oferta
182	herramienta rotativa 110v herramienta para quitar tornillos, hacer cortes en metal, madera	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
183	multímetro digital industrial de gancho, 0,3-700 amperios, 60hz, pinza amperimétrica	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	No cumple	Observaciones
184	juego de destornilladores aislados para electricidad, juego de 24 piezas (12 Phillips, 12 planos)	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
185	escofina media caña para material rustico	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
186	escofina plana material rustico	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
187	esmeril de banco 3/4hp, 560w, diámetro de disco 8", 220v, 3400rpm	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
188	caladora eléctrica 6.5 amp, movimiento pendular de 4 movimientos, longitud de carrera 1", ajuste de 45 grados en ambas direcciones	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
189	pistola de fijación calibre 22 a 32 cm	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
190	tijera para electricista flexible corta manguera y cable hasta 50mm	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
191	peladora de cable manual de 20cm de diámetro con corte de 14 - 6 awg	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
192	multímetro digital fluke voltaje máx. entre terminal y tierra 600 voltios	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
193	busca polos con forma de destornillador, sonoro 15 cms de largo	2	UNIDAD	X	No se presentó oferta
194	hidro lavadora 1500psi-1200w 220v	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
195	plafón acústico cielo falso blanco con pizcas	70	CAJA	X	No se presentó oferta
196	canal furring 7/8"x12' 0.30mm con pestaña	60	UNIDAD	X	No se presentó oferta
197	refrigerante r410a	80	LIBRAS	X	No se presentó oferta
198	varilla de plata para soldar cobre al 15%	1	LIBRA	X	No se presentó oferta
199	gas MAP propano	4	UNIDAD	X	No se presentó oferta
200	adaptadores para r410	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
201	juego de doblador de tubo para refrigeración 1/4-7/8"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
202	broca circular sacabocado 3/4"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
203	broca circular sacabocado 1-1/4"	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
204	cepillo eléctrico para madera	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
205	bomba extractora de agua sumergible 1hp acero inoxidable o plástico	1	UNIDAD	X	No se presentó oferta
206	pintura verde de agua para exterior cod.. sw6766	20	CUBETAS	X	No se presentó oferta
207	Roseta para bombillo	25	UNIDAD	X	No se presentó oferta
208	tabla de pino rustico de 1x10x12 pies	3	UNIDADES	X	No se presentó oferta

Total, de ítems NO ofertados=125

CONSIDERANDO (13): FASE III. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (COMPARACIÓN DE PRECIOS): La revisión aritmética de las ofertas económicas presentadas y

Página 11 de 17



se harán las correcciones correspondientes, se compararán los precios totales y se ordenarán de la más baja a la más alta evaluada, inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

No.	Empresa	Propuesta Económica (N/S)	Garantía de mantenimiento de Oferta, Cheque Certificado o Fianza 2% (N/S)	Estados Financieros de últimos dos años 2020 - 2021 debidamente auditados por una empresa o Contador.	Observaciones
1	FERRETERIA FARAJ	L.705,011.01	Tipo de Garantía: NO PRESENTA GARANTIA SE DESCALIFICA SEGUN ART. 99 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, ART. 131, NUMERAL C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	NO APLICA DESCALIFICADO	NO APLICA DESCALIFICADO
2	GMAS S.A.	L.746,729.59	Tipo de Garantía: Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 2506222 Institución: FICOHSA L.15,000.00 Vigencia: 147 días	Subsana Presenta Estados Financieros 2020 sellados y timbrados por notario Edith Yolanda Gutierrez Velásquez No. 1038 Posee autentica de copias Presenta Estados Financieros 2021 sellados y Timbrados por Notario Edith Yolanda Gutierrez Velásquez No. 1038 Posee autentica de copias	Presenta la Autorización a Aduanas para verificar la documentación presentada. La Garantía cubre el 2%. Presenta constancia de crédito. Presenta Documento probatorio de acceso inmediato a dinero en efectivo hasta por al menos 40% del valor ofertado. Presenta estados financieros avalados Presenta formulario de lista de precios. Posee autentica de copias.

OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE GMAS L. 746,729.59 (80 items)

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL POR ARTICULO
1	broca de metal 1/2x6"	4	UNIDAD	L. 275.00	L. 1,100.00	L. 165.00	L. 1,265.00



2	broca para concreto 8mm	6	UNIDAD	L. 18.35	L. 110.10	L. 16.52	L. 126.62
3	cajas taco Fisher s-8	6	UNIDAD	L. 100.00	L. 600.00	L. 90.00	L. 690.00
4	cajas taco Fisher s-10	7	UNIDAD	L. 105.00	L. 735.00	L. 110.25	L. 845.25
5	codos 3 pulgadas 90° inyectado p/agua potable	4	UNIDAD	L. 135.00	L. 540.00	L. 81.00	L. 621.00
6	tapones de PVC 1 pulgada	8	UNIDAD	L. 7.42	L. 59.36	L. 8.90	L. 68.26
7	codos de 1/4 PVC 90°	4	UNIDAD	L. 23.19	L. 92.76	L. 13.91	L. 106.67
8	adaptador hembra 1/4 PVC	6	UNIDAD	L. 15.78	L. 94.68	L. 14.20	L. 108.88
9	rollos de cinta aislante	100	UNIDAD	L. 28.84	L. 2,884.00	L. 432.60	L. 3,316.60
10	felpas para pared rusticas	12	UNIDAD	L. 62.83	L. 753.96	L. 113.09	L. 867.05
11	felpas lisas	8	UNIDAD	L. 56.32	L. 450.56	L. 67.58	L. 518.14
12	brochas # 4 para pared rustica	12	UNIDAD	L. 90.56	L. 1,086.72	L. 163.01	L. 1,249.73
13	brochas # 3 para pared rustica	8	UNIDAD	L. 69.62	L. 556.96	L. 83.54	L. 640.50
14	brochas # 2	8	UNIDAD	L. 38.26	L. 306.08	L. 45.91	L. 351.99
15	lijas # 100 madera	100	UNIDAD	L. 4.58	L. 458.00	L. 68.70	L. 526.70
16	lijas # 120 madera	100	UNIDAD	L. 4.58	L. 458.00	L. 68.70	L. 526.70
17	manguera de abasto sanitario	8	UNIDAD	L. 90.00	L. 720.00	L. 108.00	L. 828.00
18	láminas de yeso color blanco 4x8	80	UNIDAD	L. 322.35	L. 25,788.00	L. 3,868.20	L. 29,656.20
19	solera de metal para yeso 1x2.5x12	80	UNIDAD	L. 108.14	L. 8,651.20	L. 1,297.68	L. 9,948.88
21	cinta papel	12	UNIDAD	L. 110.07	L. 1,320.84	L. 198.13	L. 1,518.97
22	cubeta de masilla Weld bond	20	UNIDAD	L. 726.39	L. 14,527.80	L. 2,179.17	L. 16,706.97
23	pintura color blanco interior exterior	16	UNIDAD	L. 3,956.14	L. 63,298.24	L. 9,494.74	L. 72,792.98
24	zócalo de vinil (hule) de 4 pulgadas	50	UNIDAD	L. 74.00	L. 3,700.00	L. 555.00	L. 4,255.00
25	pegamento Resistol amarillo latas de 1/4	3	UNIDAD	L. 896.64	L. 2,689.92	L. 403.49	L. 3,093.41
26	tornacorrientes dobles de 120v	30	UNIDAD	L. 28.03	L. 840.90	L. 126.14	L. 967.04
27	disco para corte de metal # 4 1/2	20	UNIDAD	L. 62.00	L. 1,240.00	L. 186.00	L. 1,426.00
28	breaker unipolar Square D 20 AMP	2	UNIDAD	L. 121.77	L. 243.54	L. 36.53	L. 280.07
29	breaker bipolar Square D 30 AMP	2	UNIDAD	L. 408.10	L. 816.20	L. 122.43	L. 938.63
30	breaker bipolar Square D 50 AMP	2	UNIDAD	L. 408.10	L. 816.20	L. 122.43	L. 938.63
32	"tee" 2" PVC.	10	UNIDAD	L. 122.59	L. 1,225.90	L. 183.89	L. 1,409.79



33	sellador para techo Sikaflex o de goma	50	UNIDAD	L. 233.78	L. 11,689.00	L. 1,753.35	L. 13,442.35
34	camisa 1- ¼" PVC	12	UNIDAD	L. 12.29	L. 147.48	L. 22.12	L. 169.60
35	"tee" de 1" PVC	12	UNIDAD	L. 16.85	L. 202.20	L. 30.33	L. 232.53
36	válvulas paso 2"	4	UNIDAD	L. 170.00	L. 680.00	L. 102.00	L. 782.00
37	alambre cable 12 negro	3	CAJA 100MTS	L.1,745.23	L. 5,235.69	L. 785.35	L. 6,021.04
38	alambre cable 12 blanco	3	CAJA 100MTS	L. 1,642.57	L. 4,927.71	L. 739.16	L. 5,666.87
39	alambre cable 12 verde	3	CAJA 100MTS	L. 1,642.57	L. 4,927.71	L. 739.16	L. 5,666.87
40	alambre cable 10 negro	3	CAJA 100MTS	L. 2,638.62	L. 7,915.86	L. 1,187.38	L. 9,103.24
41	alambre cable 10 blanco	3	CAJA 100MTS	L. 2,638.62	L. 7,915.86	L. 1,187.38	L. 9,103.24
42	alambre cable 10 rojo	3	CAJA 100MTS	L. 2,638.62	L. 7,915.86	L. 1,187.38	L. 9,103.24
43	alambre cable 8 negro	3	CAJA 100MTS	L. 4,436.83	L. 13,310.49	L. 1,996.57	L. 5,307.06
45	alambre cable 8 verde	3	CAJA 100MTS	L. 4,436.83	L. 13,310.49	L. 1,996.57	L. 15,307.06
46	escalera de fibra de vidrio 10 metros	1	UNIDAD	L. 4,981.97	L. 4,981.97	L. 747.30	L. 5,729.27
47	arco para segueta 30 cm	1	UNIDAD	L. 280.00	L. 280.00	L. 42.00	L. 322.00
48	cinta teflón 1"	20	UNIDAD	L. 55.39	L. 1,107.80	L. 166.17	L. 1,273.97
50	dobladora de tubo ½"	1	UNIDAD	L. 280.00	L. 280.00	L. 42.00	L. 322.00
51	dobladora de tubo ¾"	1	UNIDAD	L. 430.00	L. 430.00	L. 64.50	L. 494.50
52	cajas taco Fischer s-6	3	CAJA	L. 65.00	L. 195.00	L. 29.25	L. 224.25
53	alambre galvanizado #16	30	UNIDAD	L. 3,312.70	L. 99,381.00	L. 14,907.15	L. 114,288.15
54	ángulos de metal para tabla yeso 12 pies	40	UNIDAD	L. 43.52	L. 1,740.80	L. 261.12	L. 2,001.92
55	breaker unipolar 20 AMP	3	UNIDAD	L. 121.77	L. 365.31	L. 54.80	L. 420.11
56	breaker bipolar 30 AMP	2	UNIDAD	L. 408.10	L. 816.20	L. 122.43	L. 938.63
57	breaker bipolar 50 AMP	3	UNIDAD	L. 408.10	L. 1,224.30	L. 183.65	L. 1,407.95
58	espuma expansiva p/sellar y rellenar huecos	28	UNIDAD	L. 400.47	L. 11,213.16	L. 1,681.97	L. 12,895.13
59	pistola de calor 1500w	1	UNIDAD	L.2,950.10	L. 2,950.10	L. 442.52	L. 3,392.62
60	atornilladora 540 watts	1	UNIDAD	L.5,128.38	L. 5,128.38	L. 769.26	L. 5,897.64
61	juego de cubos 24 piezas ½"	1	UNIDAD	L.2,350.00	L. 2,350.00	L. 352.50	L. 2,702.50
62	cuchilla de acero	1	UNIDAD	L. 89.82	L. 89.82	L. 13.47	L. 103.29
63	lamina de yeso color verde standard 4x8	30	UNIDAD	L. 468.17	L. 14,045.10	L. 2,106.77	L. 16,151.87
64	postes de metal 2x6x12"	60	UNIDAD	L. 117.97	L. 7,078.20	L. 1,061.73	L. 8,139.93
65	canaleta de metal 2x6x12"	60	UNIDAD	L.1,189.77	L. 71,386.20	L. 10,707.93	L. 82,094.13
69	cinta de fibra standard	2	UNIDAD	L. 154.06	L. 308.12	L. 46.22	L. 91.44



71	masilla muro seco color gris dr540	3	UNIDAD	L. 309.96	L. 929.88	L. 139.48	L. 1,069.36
76	clavo de acero pistola de impacto 1"	160	UNIDAD	L. 0.05	L. 8.00	L. 1.20	L. 9.20
77	varilla de hierro legitima de 3/8"	12	UNIDAD	L. 250.56	L. 3,006.72	L. 451.01	L. 3,457.73
78	varilla de hierro legitima de 1/2"	10	UNIDAD	L. 448.39	L. 4,483.90	L. 672.59	L. 5,156.49
79	varilla de hierro legitima de 1/4"	12	UNIDAD	L. 73.85	L. 886.20	L. 132.93	L. 1,019.13
80	alambre de amarre dulce	20	UNIDAD	L. 49.45	L. 989.00	L. 148.35	L. 1,137.35
81	bolsas de fraguado color blanco	15	UNIDAD	L. 178.51	L. 2,677.65	L. 401.65	L. 3,079.30
84	bomba centrifuga para agua 3/4 hp con tanque de presión 40 litros	1	UNIDAD	L. 10,071.76	L. 10,071.76	L. 1,510.76	L. 11,582.52
86	tecle de cadena 1 (2000lbs) capacidad de suspensión	1	UNIDAD	L. 4,987.66	L. 4,987.66	L. 748.15	L. 5,735.81
87	rollos de estaño para soldar 1/4	6	UNIDAD	L. 817.84	L. 4,907.04	L. 736.06	L. 5,643.10
88	rollos de estaño para soldar 1/8	6	UNIDAD	L. 129.79	L. 778.74	L. 116.81	L. 895.55
89	rollos de estaño para soldar 60/40	6	UNIDAD	L. 1,026.73	L. 6,160.38	L. 924.06	L. 7,084.44
90	pintura impermeabilizante sobre metal	8	GALON	L. 888.06	L. 7,104.48	L. 1,065.67	L. 8,170.15
91	pintura color verde sw6766 agua exterior	30	UNIDAD	L. 4,868.23	L. 146,046.90	L. 21,907.04	L. 167,953.94
92	lija #120 para metal	40	UNIDAD	L. 8.90	L. 356.00	L. 53.40	L. 409.40
93	piezas de Panelit standard	40	UNIDAD	L. 71.86	L. 2,874.40	L. 431.16	L. 3,305.56
95	Valvula fluxometro	2	UNIDAD	L. 5,387.20	L. 10,774.40	L. 1,616.16	L. 12,390.56
96	capotes lisos lamina Aluzinc 4 pies de largo	12	UNIDAD	L. 216.02	L. 2,592.24	L. 388.84	L. 2,981.08
Total				L. 649,330.08	L. 97,399.51	L. 746,729.59	

CONSIDERANDO (14): Una vez finalizado con el Análisis de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL; FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA y FASE III.- EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (COMPARACIÓN DE PRECIOS POR ÍTEMS)** las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-018-2022, "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA**", de forma **UNÁNIME SE RECOMIENDAN** lo siguiente: Adjudicar al oferente de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN** lo siguiente: Adjudicar a la Empresa **GMAS S.A**, los 80 ITEM, en virtud que cumple con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; así mismo, porque cumplieron con los criterios objetivos definidos en los pliegos de condiciones.

DETALLE DEL MONTO A ADJUDICAR:



Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL	TOTAL, DE ITEMS
1	GMAS S. A	L. 746,729.59	80

CONSIDERANDO (15): Que en Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del año 2019, señala que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (16): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (17): Que el Director Ejecutivo tiene plena potestad para delegar las funciones en los funcionarios competentes, aprobar los acuerdos que contengan las normas internas de la institución, seleccionar, nombrar, contratar, evaluar, promover y remover al personal de acuerdo a las normas aplicables; y de conformidad al artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, el superior podrá delegar funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la administración de que forma parte el superior y el inferior.- En aplicación de los artículos 32 y 324 de la Constitución de la República de Honduras, 100,101, 116, 118 de la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública, artículos 3,4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 159, 195, 197 y 199 Decreto No. 170-2016 contentivo del Código Tributario, Decreto Ejecutivo PCM-059-2019.- El Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras en pleno uso de sus facultades, mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-15-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022: **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (18): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (19): Que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la Constitución de la República, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61,83, 120,121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y lo preceptuado en el artículo 73 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022 y demás legislación aplicable.



RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-018-2022, a la Empresa **GMAS S.A** de la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA", de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL	TOTAL DE ITEMS
1	GMAS S. A	L. 746,729.59	80

En virtud de la recomendación, hecha en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por el comité evaluador que establece que como resultado de la evaluación (Legal, Técnica y Financiera) del proceso, expresa que la empresa ADJUDICADA cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: El adjudicatario, suscribirá contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización de los contratos bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condición, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 56 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del reglamento de la Ley y en aplicación del Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** podrá declarar fracasado el proceso en según lo establece el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 167 del Reglamento de la Ley. Previo a formalizar el contrato los adjudicatarios presentaran la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que la formalización de los contratos para la prestación de los bienes y/o servicios adjudicados, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2022, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en el 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

QUINTO: Transcribir la presente Resolución para efectos Legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". NOTIFÍQUESE.

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDÓÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
ACUERDO NO. ADUANAS-DE-005-2022
09 de mayo del 2022.

ABG. JOSÉ ANTONIO GALLEGOS DÍAZ
Secretario General Nacional
Administración Aduanera de Honduras

R.L/SGN

Página 17 de 17